

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46933 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa que se sigue con el nº 351/2020 - C, y N.I.G. 5029747120200000707

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 9 de diciembre de 2020.

4.- Deudor: "Centro de Actividades Acuáticas de Zaragoza, S.L.", CIF B50566561 y, domicilio social en Zaragoza, avenida de la Ilustración 24, casa 84.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200062517-1